



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

3580



MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS INFANTAS FERNÁNDEZ**, representante del Departamento de Junín e integrante del Grupo Parlamentario del **Frente Independiente Moralizador (FIM)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 102°, inciso 2, de la Constitución y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; pone a consideración del Pleno del Congreso de la República la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, el 25 de abril próximo, la Ciudad de Jauja ubicada en el Departamento de Junín, celebra el 469° aniversario de su fundación.

Que, según registra la Historia del Perú, el conquistador español Francisco Pizarro, fundó en 1533 la Ciudad de Jauja en la región de Hatún Mayu en el lugar que actualmente ocupa y la declaró Capital de su gobierno en Nueva Castilla, por consiguiente, fue la Primera Capital del Perú, siendo poblada por los aguerridos Xauxas Huankas. Empezó su edificación a partir de 1565, denominada como pueblo Jatunjauja por disposición del licenciado Lope García de Castro.

Que, la Ciudad de Jauja logró fama internacional por su clima prodigioso, por su abundante producción agrícola y ganadera, por sus fiestas de Carnavales y de Santiago y otros recursos naturales y turísticos como la Laguna de Paca y restos arqueológicos como los de Tunanmarca.

Que, siendo esta fecha tan importante para los pobladores de esta provincia, es deber de la representación nacional transmitir su saludo y



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

compromiso para continuar trabajando en búsqueda del progreso y desarrollo de los pueblos del Perú.

Por estas consideraciones:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA:

ACUERDA:

PRIMERO.- Saludar a la Ciudad de Jauja, con ocasión de celebrar el 469° aniversario de su fundación y hacer votos para que los ciudadanos de esta hermosa tierra continúen por las senda del progreso y desarrollo en unión comunitaria de todos sus habitantes.

SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo a todos los habitantes de la Ciudad de Jauja por intermedio del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jauja, Señor **LUIS JESÚS BALBIN MARTÍNEZ** y de todo el cuerpo de Regidores.

Lima 24 de abril del 2003


CARLOS INFANTAS FERNANDEZ
Congresista de la República



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 24 de abril de 2003

Aprobada.-----

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line that curves to the right at the top, then a horizontal line, and finally a large, sweeping curve that extends to the left and then back to the right.

Congreso de la República



Lima, 5 de mayo de 2003

Oficio N° 1563-2002-2003-DDP-M/CR

Señor
Luis Balvín Martínez
Alcalde la de Municipalidad
Provincial de Jauja
Junín

URGENTE

Me dirijo a usted para transcribirle la siguiente Moción aprobada por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión celebrada el 24 de abril de 2003:

**"El Congresista de la República
que suscribe;**

CONSIDERANDO:

Que el 25 de abril de 2003 la ciudad de Jauja, ubicada en el departamento de Junín, celebra el 469° Aniversario de su Fundación;

Que según registra la historia del Perú, el conquistador español Francisco Pizarro fundó, en 1533, la ciudad de Jauja, en la región de Hatun Mayu en el lugar que actualmente ocupa y la declaró Capital de su gobierno de Nueva Castilla; por consiguiente, fue la Primera Capital del Perú, siendo poblada por los aguerridos Xauxas Huankas. Empezó su edificación a partir de 1565, denominada como pueblo Jatunjauja por disposición del licenciado Lope García de Castro;

Que la ciudad de Jauja logró fama internacional por su clima prodigioso, por su abundante producción agrícola y ganadera, por sus fiestas de Carnavales y de Santiago y otros recursos naturales y turísticos como la Laguna de Paca y restos arqueológicos como los de Tunanmarca;

000-9209
TDC

Que siendo esta fecha tan importante para los pobladores de esta provincia, es deber de la Representación Nacional transmitir su saludo y compromiso para continuar trabajando en la búsqueda del progreso y desarrollo de los pueblos del Perú.

Presenta a consideración del Pleno del Congreso de la República, la siguiente Moción:

El Congreso de la República;

ACUERDA:

1° Saludar a la ciudad de Jauja, con ocasión de celebrar el 25 de abril de 2003 el 469° Aniversario de su Fundación, haciendo votos para que los ciudadanos de esta hermosa tierra continúen por la senda del progreso y desarrollo, en unión comunitaria de todos sus habitantes.

2° Transcribir la presente Moción al señor Luis Jesús Balvín Martínez, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jauja y, por su intermedio, a todo el cuerpo de regidores y a los habitantes en general.

Lima, 24 de abril de 2003.- (Fdo.) Carlos Infantas Fernández.- Congresista de la República."

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Alcalde, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República